



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 06 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.348/2012.-

RESD-EXA N° 390/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 373/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Teoría de la Computación II con extensión de funciones en Teoría de la Computación I, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta Dictamen de fs. 60 a 65, establece el siguiente orden de mérito: 1° Nilsa María Sarmiento Barbieri, 2° Amalia Carolina Guaymás Canavire, 3° Matías Alberto Novoa Gündel, 4° Carlos Ismael Orozco, 5° María Cecilia Cardozo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 69, aconseja aprobar el Acta Dictamen y designar a la alumna Nilsa María Sarmiento Barbieri.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 60 a 65 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la alumna Nilsa María SARMIENTO BARBIERI - D.N.I. N° 33.970.227, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Teoría de la Computación II con extensión de funciones en Teoría de la Computación I, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31/07/13.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente Partida Presupuestaria vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que la alumna Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, designada por el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Srta. Nilsa María Sarmiento Barbieri, Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN  
smv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa